

**Al contestar refiérase  
al oficio No. 12285**

26 de agosto del 2015  
**DCA-2122**

Señor  
Rodrigo Delgado Calderón  
Presidente  
**Junta de Educación Centro Educativo Arturo Tinoco Jiménez Código No. 075**  
**Correo electrónico: nimadiwo@gmail.com**

Estimado señor:

**Asunto:** Se archiva solicitud de autorización presentada por la Junta Administrativa del Centro Educativo Arturo Tinoco Jiménez, para adquirir mediante una contratación directa concursada, equipo tecnológico en el marco del proyecto *“Tecnoambientes para el aprendizaje en las aulas de Educación Preescolar”*

Nos referimos a su oficio CEATJ025-2015, recibido en fecha 05 de julio de 2015 en esta Contraloría General de la República, mediante el cual solicita la autorización descrita en el asunto.

Por medio del oficio 11482 (DCA-1973-2015) de fecha 12 de agosto de 2015, esta División solicitó información adicional a la Administración solicitante, para lo cual se concedió un plazo de tres días hábiles para su remisión, el cual venció el día 17 del mismo mes y año.

No obstante, siendo que a la fecha no se ha remitido la información solicitada, la cual es necesaria para resolver la gestión planteada, se imposibilita a este órgano contralor referirse a esta por el fondo, motivo por el cual procede el archivo de la gestión.

Sin embargo una vez esa Junta complete la totalidad de la información requerida en el oficio citado, podrá presentar una nueva solicitud para su estudio por parte de esta Contraloría General.

Atentamente,

Kathia Volio Cordero  
**Gerente Asociada a.i**

Andrea Serrano Rodríguez  
**Fiscalizadora**